

7-08

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## ANTROPOLOGIA DE LA SEXUALIDAD

CÓDIGO 01595109

UNED

7-08

ANTROPOLOGIA DE LA SEXUALIDAD

CÓDIGO 01595109

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

Introducir al alumno en un ámbito novedoso de conocimiento. Se contemplará la sexualidad desde la perspectiva de la Antropología Sociocultural. Se trata de una apuesta en firme por una sexualidad no medicalizada. Lo que la aleja de su comprensión y vinculación tradicional, hasta ahora “irremediamente” unida, al llamado “modelo médico”. Así, se enfatiza el “modelo sociocultural de la sexualidad”. (Se sugiere la lectura de la Guía Didáctica. Ayudará a preparar la asignatura y el examen.)

## CONTENIDOS

TEMA I. Reflexiones en torno al resurgir de la Antropología de la Sexualidad.

TEMA II. Sexo y socialidad. Etnografías comparativas y objetivación sexual.

TEMA III. Sexualizando al antropólogo: implicaciones etnográficas.

TEMA IV. La familia desde la perspectiva transcultural.

TEMA V. Jerarquía de género y sexualidad adolescente. El control de la reproducción femenina en una comunidad aborigen australiana.

TEMA VI. Las paradojas de la masculinidad: algunas reflexiones sobre sociedades segregadas.

TEMA VII. Género, corridas de toros y antropología: teorizando sobre las mujeres toreros.

TEMA VIII. Estudios gays y lésbicos en el ámbito de la antropología.

TEMA IX. Sombras sáficas. Contra el silencio en los estudios de sexualidad.

TEMA X. Bisexualidad. Hacia una teoría comparativa de las identidades y la cultura.

TEMA XI. La transversalidad del género: contexto cultural y prácticas de género.

TEMA XII. Hijra y Sadhin. Ni hombre ni mujer en la India.

TEMA XIII. Definiendo una dinámica básica. Paradojas en el corazón del sadomasoquismo.

TEMA XIV. El pasador de pene: un problema no resuelto en las relaciones de sexo en Borneo.

TEMA XV. Movilidad, matrimonio y prostitución: riesgo sexual entre los thai de los Países Bajos.

TEMA XVI. En la cuerda floja. Riesgo sexual y trabajo sexual del varón en Filipinas.

## EQUIPO DOCENTE

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788488119964

Título: ANTROPOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL (1ª)

Autor/es: Nieto Piñeroba, José Antonio ;

Editorial: TALASA EDICIONES

JOSÉ ANTONIO NIETO (Ed.). 2003. *Antropología de la Sexualidad y Diversidad Cultural*.

Madrid: Talasa.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se recomienda al alumno consultar la Guía Didáctica.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los contenidos de este apartado entran en vigor en el curso 2007-2008, modificando todos los criterios de evaluación mantenidos hasta la fecha, incluidos aquellos que aún permanecen en la "Guía Didáctica" que, por problemas en la actualización de las ediciones impresas, aún no han sido rectificadas.

Tipo de Examen

El examen constará de: **7 preguntas breves** y **1 tema**.

Las preguntas breves pueden ser, *al menos*, de tres tipos:

(A) Las que siguen el modelo de un test, es decir, una pregunta con varias respuestas de las que el alumno deberá de elegir *una o varias*.

*Ej: ¿Dónde sitúa usted a los "berdaches"?*

- Polinesia
- India
- Norteamérica
- Borneo
- Guatemala
- África Subsahariana

(B) Las que siguen el modelo de desarrollo, es decir, una pregunta a la que el alumno se le exige que *redacte* una respuesta en unas líneas.

*Ej: ¿Qué es el matrimonio mut'a?*

(C) Aquellas cuya respuesta exigen *establecer relaciones* entre nombres, teorías, lugares, conceptos... de dos columnas diferentes:

*Ej: Relacione los nombres de la columna de la izquierda con las propuestas teóricas de la columna de la derecha*

- |               |                        |
|---------------|------------------------|
| •Foucault     | Construccionismo       |
| •Benedict     | Cultura y Personalidad |
| •Malinowski   | Estructuralismo        |
| •Lévi-Strauss | Funcionalismo          |

En el examen se pueden intercalar unas con otras sin una regla prescrita. Es decir, puede haber, por ejemplo, 4 preguntas del tipo A, 2 del tipo B y 1 del tipo C, ó 1 pregunta del tipo A, 3 del tipo B y 3 del tipo C, o cualquier otra combinación.

El tema puede ser enunciado, *por lo menos*, de tres formas diferentes:

(A) El enunciado del tema puede coincidir con un capítulo completo del libro de texto:

*Ej: El pasador de pene: un problema sin resolver en las relaciones entre sexos en Borneo*

(B) El enunciado del tema puede coincidir con un apartado de un capítulo del libro de texto:

*Ej: Roles rituales y aceptación social (de los hijras)*

Cuando se le proponga un apartado es importante que el alumno se ciña a él. Si se le pregunta "Roles rituales y aceptación social (de los hijras)" no se le está pidiendo que hable de su estructura social o que ensaye sobre su identidad (si es no-mujer, no-hombre...).

Puede hablar de los hijras pero nunca en perjuicio de lo que se le pregunta. Un folio dedicado a cuestiones sobre los hijras de donde el equipo docente extraiga siete líneas dedicadas a sus roles y aceptación social no tendrá la misma consideración que medio folio correctamente redactado y orientado al tema que se propone.

(C) El enunciado del tema puede no concordar con apartado o capítulo alguno, obligando al alumno a reflexionar, relacionar y redactar un examen de "cosecha propia". Por "cosecha propia" no se entiende la elaboración de un examen a base de opiniones particulares; se trata, más bien, de un ejercicio en el que el alumno pondrá a prueba sus capacidades reflexivas, demostrando así que entendió el libro de texto, apoyándose siempre en datos, información, conceptos o teorías extraídos del libro.

*Ej: ¿Qué puede aportar la Antropología de la Sexualidad al conocimiento y control público de las enfermedades de transmisión sexual? Ponga algunos ejemplos.*

## Puntuación

La nota máxima a obtener es de 10 puntos.

Cada pregunta breve vale un máximo de 1 punto, de manera que respondiendo correctamente a todas las preguntas breves se podrá obtener un máximo de 7 puntos. Las preguntas breves de los formatos A y C valdrán 1 punto. Las preguntas breves que sigan el modelo de desarrollo -tipo B- valdrán como máximo 1 punto, pero podrán ser valoradas parcialmente en función de que la respuesta del alumno sea más o menos correcta (0,25, 0,50 y 0,75 puntos).

Las 5 primeras preguntas breves del examen (preguntas breves 1 a 5) pueden ser respondidas sin perjuicio de restar puntos en el caso de que las respuestas no sean correctas. En cambio, una respuesta incorrecta a las preguntas breves 6 y 7 restará 0,25

cada una, dado que el equipo docente considera que ambas tienen un nivel de complejidad algo mayor que las cinco primeras. Si hubiera respondido de manera incorrecta a las dos últimas preguntas breves (números 6 y 7) se le restará un máximo de 0,50 puntos por las dos.

En la hoja de examen, tras el enunciado de cada una de las preguntas breves, se le recordará al alumno si la respuesta a dicha pregunta resta puntos o no.

El tema valdrá un máximo de tres puntos.

### Para aprobar

Para aprobar el alumno necesita un mínimo de 5 puntos que los puede obtener de la manera que se explica a continuación:

1 Respondiendo a 5 breves bien. Si el alumno cree que ha respondido bien a 5 preguntas breves (a 6 ó a 7) puede no responder al tema, quedándose con la puntuación obtenida en las breves que, como se ha afirmado, pueden procurar un máximo de 7 puntos (calificación de Notable) en el caso de que todas las respuestas sean correctas. En cualquier caso, es decisión del alumno confiar en las respuestas breves para obtener un aprobado (o más, en el caso de las 7 respuestas correctas) y dejar el examen sin responder al tema.

2 Si el alumno responde al tema ha de saber que para que (el tema) sea leído y corregido por el equipo docente deberá de haber obtenido previamente un mínimo de 4 puntos en las respuestas a las preguntas breves. Es decir, si el alumno sólo tiene tres breves bien (o tres y media, por ejemplo), y ha respondido al tema, éste no le será leído ni, por tanto, corregido; la nota final del alumno será de 3 (ó 3,5).

3 Si el alumno tiene 4 breves bien, aún no ha aprobado, pero tiene la posibilidad de sacar hasta 3 puntos en el tema tal y como se ha dicho. También puede puntuar en el tema 0,5 puntos con lo que su nota final sería de 4,5, por debajo del aprobado.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Lunes, de 16 a 20 h. Martes y jueves, de 9,30 a 13,30 h.

Tel.: 91 398 70 66

### Instrucciones y consejos para la redacción del examen

Cuando reciba la hoja de examen, podrá empezar a responder por el reverso de la misma o en hoja aparte, tal y como usted desee. Si lo hace en hoja aparte puede llevarse la hoja de preguntas al finalizar.

**Las preguntas breves** que sean de desarrollo se pueden responder en un máximo de 20 líneas.

En la **respuesta al tema** no hay límite de extensión. Extiéndase lo que crea necesario para desarrollar los datos, la información, las teorías o conceptos en relación a lo que se le pregunta. Si se le pregunta de manera concreta un tema entero ajústese a él; si se le pregunta un apartado del tema ajústese al apartado. Si el tema obliga a la relación de ideas entre temas diferentes del libro ponga en marcha sus capacidades relacionales para ensayar la respuesta.

En las preguntas y temas de desarrollo, **no exponga una batería de ideas como si estuviera enviando un telegrama**. No llene el examen de ideas cortas, separadas por guiones y asteriscos. Desarrolle esas ideas y redacte frases en las que se vea con claridad su nivel de comprensión.

**No redacte un examen como si estuviera enviando un mensaje por el teléfono móvil o como si estuviera en una sesión de chat**. Evite utilizar abreviaturas en la redacción del examen. "También" se escribe "también", y no "tb". "Que" se escribe "que", y no "q", etcétera.

La duración del examen es de **2 horas**.

No se permite **ningún tipo de material** durante la redacción del examen.

## OTROS MEDIOS DE APOYO

Se recomienda al alumno consultar la Guía Didáctica.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.